

los años cincuenta, presupone la distinción dualista entre dos sectores: uno, atrasado o de subsistencia, y otro, avanzado y capitalista. El primer sector tendría como única función en el proceso de desarrollo la de suministrar mano de obra (*unlimited supplies of labour*) al sector avanzado. Si se presupone (como Román lo hace) que esta mano de obra se encontraba en régimen no de paro encubierto, sino de subempleo, el proceso provoca un deterioro de los términos de intercambio entre los dos sectores, disminuyendo la producción del primero.

Ahora bien, el modelo de Lewis ha recibido fuertes críticas por su minusvaloración de la capacidad de comercialización y acumulación del primer sector. André Gunder Frank, entre otros, ha señalado la grave mistificación que supone el modelo dualista de las relaciones entre los dos sectores de la economía. Así, la aceptación de la hipótesis de Lewis parece, cuando menos, peligrosa y crítica.

Pero, sin duda, las mayores objeciones al trabajo de Román son las que pueden formularse a la vista de sus resultados, por cuanto éstos reflejan, simultáneamente, las limitaciones del método empleado y los presupuestos ideológicos subyacentes a la utilización de dicho método. Para Román, «la eliminación del conjunto de fuerzas institucionales que obstruyen la transformación de la economía nacional en un sistema de crecimiento económico viable parece exigir la cooperación de los intereses empresariales y obreros, hasta el punto de que tienen que ser desechadas las concepciones hegemónicas de dominación de un grupo sobre otro. Sin esta cooperación, continúa bloqueada la vía de transformación por las fuerzas proclives al estancamiento, enraizadas

en los sectores atrasados de la economía (agricultura), la organización política (la burocracia), y las instituciones sociales asociadas con ellas» (p. 112).

Obviamente, esta propuesta de colaboración entre intereses empresariales y obreros denuncia los presupuestos ideológicos del dualismo de Lewis, que, como ya señalaba Gunder Frank, ofrece una justificación teórica a los programas de colaboración de clases propuestos desde perspectivas propias de la burguesía radical, inaceptables desde la perspectiva de la clase trabajadora. Román suministra más claramente aún indicios sobre sus presupuestos ideológicos cuando cita la concepción de Schumpeter del empresario como sujeto agente del desarrollo económico, frente al que se alzan como único obstáculo, los intereses institucionalizados precapitalistas.

El problema es que, como señalara Marx, la burguesía deja de ser, en determinado momento de su actuación histórica, motor del desarrollo, para convertirse en su principal obstáculo. Por eso, la propuesta de colaboración de clases que contiene el libro de Román resulta insostenible cuando se advierte que el modelo dual de la economía es falso y descabellado para describir un capitalismo como el español de la expansión posterior a 1959. Por supuesto que la economía española precisa cambios estructurales, precisa el desmantelamiento de las fuerzas institucionales que frenan nuestro desarrollo. Pero afirmar que esta tarea histórica corresponde al empresario es querer ignorar que tales fuerzas institucionales no tienen su origen en intereses precapitalistas, sino en los intereses del capitalismo monopolista. No hay ya ninguna revolución burguesa pendiente en España. ■ **LU. DOLFO PARAMIO.**

Alteraciones andaluzas

Entre 1647 y 1652, Andalucía conoce una etapa de marasmo. No es la primera en su agitada historia, ni tampoco será la última. Si era, desde luego, una de las más ignoradas hasta la reciente aparición del libro «Alteraciones andaluzas» del profesor Antonio Domínguez Ortiz (1), quien por excesiva modestia no tiene razón al atribuir poca importancia a los hechos investigados en su excelente y pormenorizado trabajo. Para la historia de Andalucía sí que la tuvieron, y además extraordinaria, pues contribuyeron al aumento de su sometimiento y postración. Todavía hoy, a pesar de unas riquezas evidentes, Andalucía es pueblo de emigración, como muestra de un fenómeno señalado ya por el padre Las Casas (2).

Estos cinco años fueron de hambre y sangre. Hubo revueltas que «estaban tan faltas de organización como de contenido ideológico». Eran sólo la expresión de unas condiciones de vida intolerables para las clases bajas, producidas por una serie de hechos, variables en el espacio y en el tiempo, cuyos factores más constantes eran: dureza del régimen señorial, presión creciente del Estado moderno en formación, cuyas exigencias se manifestaban en forma de guerras frecuentes y fiscalía onerosa por su desigualdad y su des-

tino a gastos no reproductivos». Domínguez Ortiz las incluye dentro de la crisis general sufrida por Europa a mediados del siglo XVII (3).

El hambre fue la espoleta que hizo estallar los disturbios. En un esfuerzo por hacer asequible la situación de entonces, el autor elaboró una traducción de medidas y monedas. De acuerdo con ella, así serían más o menos algunas retribuciones salariales y algunos precios: un peón venía a ganar el equivalente de 142 pesetas de ahora y un artesano sacaba 220 diarias; por una misa cobraba el cura veinte duros; y los sueldos mensuales del médico de un pueblo y de un teniente de arcabuceros eran, respectivamente, de 10 y 16.000 pesetas. El kilo de pan costaba 17 pesetas; el litro de vino, 37, y el de aceite, 75 pesetas.

El pan era básico en la dieta alimenticia de los pobres. Fray Juan Martínez, confesor de Felipe IV, escribió: «La más gente de Castilla y mucha gente de Andalucía se sustenta con sólo pan y algunas yerbas». Y en un «Tratado de la tasa del pan», publicado por entonces, se dirá: «Casi todo lo que comen los labradores pobres es pan». El presidente de una Chancillería andaluza escribía a Madrid: «Aquí, señor, en habiendo pan hay muy poco que temer». Además de pan, los que podían comían carne, a excepción de los moriscos, que preferían una alimentación más racional, con predominio de verduras, motivo por el cual se burlaban de ellos, a pesar de que evitaban la frecuente gota (enfermedad que amargó a Carlos V) y «disfrutaban de una longevidad superior a la de los cristianos viejos».

El poder central intentó fijar el precio del

(3) Sobre este tema puede verse el prólogo del mismo autor a su libro «Crisis y decadencia en la España de los Austrias». Ariel, 1969.

pan estableciendo una tasa para el trigo. Pero eran los municipios y no la Administración (carente de fuerzas de orden público) quien la aplicaba, y como ya ocurría que los grandes propietarios caciqueaban en ellos, la tasa no se respetaba. La rigidez de la demanda era absoluta, porque la costumbre de comer no suele perderse. La escasez provocada por unas malas cosechas (había ya sequías pertinaces), la inexistencia de buenos silos para almacenaje, la dificultad del transporte a lomos de mula o en rudimentarios carros desde Castilla a Andalucía (generalmente, como hoy, sólo a través de Despeñaperros), las dificultades monetarias y de cambio, etcétera, favorecieron la especulación.

Y así estaban las cosas cuando la mañana del 16 de enero de 1647 varios ejecutores judiciales llegaron a la villa de Lucena dispuestos a recaudar impuestos extraordinarios. Los vecinos discutieron y terminaron amotinándose, sacando de la cárcel a dos hombres que habían sido detenidos «por decir a un juez de éstos que sería un cabrón quien pagare». Igual ocurrió más tarde en el pueblo de Ardales, cercano a Málaga, donde se gritó «Viva el Rey y muera el mal Gobierno», como de costumbre, y se quemaron papeles sellados y hojas de contribuciones. Loja, Montefrío, Comares, Albuñuelas... también se sublevaron. En pocos años los disturbios se encendieron desde Vélez-Blanco, al Oriente, hasta Ayamonte, al Poniente, y de Córdoba a Tarifa. La represión fue brutal. En uno de los 37 documentos que Domínguez Ortiz facilita al final de su interesante libro, titulado «Memoria de los cabezas del tumulto y alteración del pueblo de la ciudad de Córdoba», se dan los nombres de cinco de ellos. Uno, «se entró religioso». Los cuatro restan-

tes llevan junto a su nombre (Juan de la Cruz, Alonso Baptista, Joseph Duque, Antonio de Rojas) la frase «que se ajustició». Un representante de la escasa clase media escribía al presidente de Castilla, a propósito de la represión en Córdoba: «Estos caballeros, que se sienten agraviados de la turbación pasada, dando ellos la causa con haber retirado el trigo, se venguen con ahorcar y azotar a tantos, que a no faltar de una parroquia sola más de 300 hombres fuera mayor el número...».

Domínguez Ortiz señala que estas revueltas «no consiguieron absolutamente nada», a diferencia de las casi contemporáneas de Cataluña y Portugal, de carácter político conservador. Las andaluzas fueron llevadas a cabo por la llamada «plebe urbana» (la más afectada por la escasez de pan), que en unos casos tuvieron cierto apoyo en los clérigos y en otros su enemiga. Por ejemplo, en Córdoba, el dominico fray Pedro de Tapia, obispo de la ciudad, estuvo al lado del pueblo. En Sevilla, el arzobispo, pariente de la nobleza, estuvo enfrente. ■ **VICTOR MARQUEZ REVIRIEGO.**

Democratización de la Iglesia

Este breve y esquemático libro, uno de los más claros sobre el debatido problema de las estructuras democráticas de la Iglesia, ha sido escrito por el grupo católico alemán de Benschberg, y publicado en España recientemente por la editorial Desclée de Brouwer.

El Círculo de Benschberg se hizo célebre en 1968, por el «memorándum» que publicaron acerca de los problemas polaco-germanos; y un año después, con el segundo «memorándum» sobre Los cristianos y la guerra del Vietnam.

En 1966 se creó este

(Pasa a la pág. 77)